I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

"MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLON"

DECLARA DESIERTA PRIMER LLAMADO Y APRUEBA NUEVO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y TERMINOS DE REFERENCIA.-

DECRETO Nº 226 /

QUILLON, MAYO 11 DE 2012.-

V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

2. El Proyecto denominado **"Mano de Obra Programa Habitabilidad, en diversos sectores de la comuna de Quillón"**.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 469 de fecha 20 de Septiembre de 2011, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecutar el Proyecto denominado "Proyecto Comunal Convocatoria 2011, Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Quillón".

4. Los Términos de Referencia del Proyecto denominado "Mano de Obra Programa Habitabilidad, en diversos sectores de la comuna de Quillón".

5. Decreto Alcaldicio Nº 171 de fecha 11.04.2012, aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.

6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 09.05.2012.

7. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

~ La no presentación de ofertas en el marco de la licitación pública IDI 4366-24-L112 denominada "Programa autoconsumo 2011, Quillón".

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA**, Licitación Pública ID 4366-24-L112 denominada **"Programa autoconsumo 2011, Quillón"**.

2. **LLAMASE**, a Licitación Pública El proyecto **"Mano de Obra Programa Habitabilidad, en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través

del **Portal** www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

3. **APRUEBASE, los Términos de Referencia**, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Mano de Obra Programa Habitabilidad, en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón".

4. **NOMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:

   - **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
   - **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
   - **DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**
   - **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe.**

5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JC/ECHV/juu.-
DISTRIBUCION:
- DIDECO (2)
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo SECMU

Decreto Alcaldicio Nº 226 de fecha 11 de mayo del 2012